

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****389** *POLO INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se comunica que por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Polo Inmobiliaria, S.A., celebrada el día 13 de diciembre de 2012, y con el voto favorable de los accionistas titulares del cien por cien del capital social, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Con el voto favorable de los accionistas titulares del cien por cien del capital social, es decir por unanimidad, y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se adoptó el acuerdo de transformación de la Compañía Mercantil Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse Polo Inmobiliaria, S.L., conservando su misma personalidad jurídica, manteniendo igual domicilio social y continuando en el desarrollo del objeto social.

Lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Tarancón (Cuenca), 3 de enero de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, don Pedro Polo Polo.

ID: A130002075-1